

INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, diputado federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación.

Planteamiento del problema

Con esta iniciativa se busca promover el aprendizaje del ajedrez juegos de inteligencia y estrategia, como una herramienta de desarrollo integral en la educación nacional, ya que un juego/ciencia de estrategia de gran profundidad que presenta beneficios para todas las edades en general, pero en el caso de las niñas y niños, les ayuda de una manera especial a despertar sus capacidades intelectuales y desarrollar su pensamiento lógico de manera más temprana.

En este trabajo parlamentario, se propone que el ajedrez y los juegos de inteligencia y estrategia al ser una buena alternativa entre las actividades escolares para niños que necesitan mejorar su atención y capacidad de concentración, se considere una materia, ya que, entre los beneficios comprobados del ajedrez para las niñas, niño y adolescentes en edad escolar, y para todo el público en general, los especialistas señalan que aumenta la memoria, la concentración, la creatividad y la lógica.

Este trabajo legislativo se plantea al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

El ajedrez es un juego-ciencia que favorece el ejercicio y desarrollo de varias habilidades mentales además de la formación del pensamiento científico, ya que quienes lo juegan se someten a una constante puesta a prueba de hipótesis que deben verificar o descartar.

Para fortalecer el desarrollo cognitivo en los estudiantes se requiere el uso de estrategias innovadoras, creativas y formativas que le permitan lograrlo, siendo una de las estrategias didácticas el ajedrez.¹

El ajedrez es un juego que se desarrolla sobre un tablero y que enfrenta a dos personas. Cada jugador cuenta con dieciséis piezas que puede desplazar, respetando ciertas reglas, sobre el tablero que está dividido en sesenta y cuatro casilleros, conocidos como escaques.²

En los últimos años, se viene haciendo énfasis en la necesidad de una educación de calidad, donde se fortalezcan aprendizajes creativos, innovadores, constructivistas, colaborativos, motivadores y, significativos.

Aprendizajes que lleven a construir conocimientos, al desarrollo de habilidades y destrezas útiles para la vida. Parar ello, se hace necesario hacer uso de estrategias o recursos pedagógicos que contribuyan al desarrollo de las habilidades intelectuales del estudiante, que lo lleven a resolver problemas, elaborar propuestas y buscar soluciones en cualquier contexto en el que se desenvuelva.

Los niños deben jugar ajedrez porque el ajedrez puede transmitir valiosos conocimientos y experiencias de vida, en este sentido existe una amplia documentación científica cuantificable que demuestra que el ajedrez mejora la memoria, el pensamiento crítico, las matemáticas y las habilidades de lectura, entre muchos otros.³

La utilización del ajedrez, como una vía para favorecer el desarrollo intelectual de las niñas, niños y adolescentes, es un tema que no ha sido suficientemente tratado por la ciencia desde la perspectiva pedagógica.

Por ello en este trabajo parlamentario se analizan las particularidades del desarrollo intelectual de en los primeros años de vida, haciendo referencia al ajedrez y a su pertinencia pedagógica, así como las potencialidades que presenta y los factores que constituyen fundamentos importantes para incorporarlos como una materia en las escuelas mexicanas, para que sea parte de la formación integral de los educandos y de la misma forma se generen condiciones para que la población tenga una culturización en este sentido.

Debemos considerar que el ajedrez es un juego que tiene en cuenta lo concreto y sensible del ser humano, por ello se propone que en los planes de estudio se incluyan todos los aspectos necesarios para el proceso de implementación gradual y paulatina del ajedrez en la educación, con el fin de lograr el mayor desarrollo integral y la felicidad de los mexicanos.

Las materias que se imparten en el sistema educativo mexicano pueden clasificarse en asignaturas de tipo informativo, donde lo importante es la captación de conocimientos concretos sobre determinadas materias (matemáticas, lengua, ciencias, historia, etcétera) y otras asignaturas son de tipo formativo, donde lo importante es el aprendizaje de valores o el desarrollo de ciertas habilidades (deporte, música, plástica, etcétera).⁴

Esta clasificación no es excluyente puesto que todas las asignaturas tienen una parte informativa y una parte formativa, pero considerando el componente que predomina la clasificación anterior es esencialmente correcto.

Debemos considerar que la educación evoluciona, condicionada por una sociedad cada vez más tecnificada y especializada, hacia otorgar mucha más importancia a la información que a la formación.

Es muy importante tener individuos perfectamente formados técnicamente y se deben complementar estos conocimientos acompañados de una sólida formación humana que permita al individuo desenvolverse cómodamente y con un criterio propio dentro de una sociedad cada vez más compleja y exigente.

Así, en este orden de ideas, el ajedrez, al integrarse en los planes educativos como una materia formativa de primer orden, desarrollará capacidades intelectuales que ayudarán a comprender los conocimientos cada vez más sofisticados exigidos en las asignaturas de tipo técnico-científico y por otra parte, se contribuye a la formación integral de la persona mediante el aporte de una serie de valores y pautas de conducta que dan al individuo la capacidad de pensar y valerse por sí mismo en el cambiante mundo actual.

El ajedrez dentro del sistema educativo aportará a la formación de una persona un desarrollo mental muy sólido, y así convertirse en una de las materias fundamentales para fortalecer los planes de estudios.

Los aspectos psicológicos, pedagógicos, sociales y los objetivos educativos que se pretenden alcanzar con la enseñanza del ajedrez a través de su enseñanza en las escuelas como una materia son muchos, por que desarrollan la memoria, dan salud, generan relajación, en fin, el ajedrez despierta un enorme interés y que es relativamente fácil de introducir prácticamente en las aulas, es una herramienta moderna didáctica educativa del futuro, y con esta modificación propuesta tenemos la enorme posibilidad de comenzar a utilizar y difundir en el presente.

Las capacidades para jugar ajedrez son muchas: concentración, análisis, capacidad de decisión, memoria, superación y pensamiento analítico, entre otros. Estimularlos en edades tempranas, ayuda a un desarrollo focalizado y presenta un incremento en el coeficiente intelectual. Hoy en día es utilizado en varios países del mundo, entre ellos España, donde recientemente un grupo de profesionales ganó el premio London Chess Conference por su proyecto de implementar el ajedrez al tratamiento de niños con hiperactividad. En 1995 la UNESCO recomendó a los países miembro incorporarlo como materia educativa para niveles primarios y secundarios.⁵

Este llamado del organismo internacional tuvo resonancia en diversas naciones del mundo que adoptaron la práctica del ajedrez como parte de su política educativa. Cuba, Rusia, Armenia, Venezuela y Colombia acataron la recomendación oficial de la UNESCO.

El 20 de julio, es el día mundial del ajedrez reconocido oficialmente por la ONU y la UNESCO, pues en 2019, la Asamblea General de la ONU aprobó por unanimidad la resolución 74/22 en relación con los puntos del orden del día “Deporte para el desarrollo y la paz” y “Cultura de paz”, designando precisamente el 20 de julio como Día Mundial del Ajedrez.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 12 de diciembre de 2020 la resolución presentada por Armenia y copatrocinada por otros 52 países en este sentido. El delegado armenio, Mher Margaryan, presentó el ajedrez como un constructor de consenso que “puede trascender las fronteras nacionales y romper las barreras raciales, políticas y sociales”.

La resolución reconoce las importantes oportunidades que ofrece el ajedrez en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el fortalecimiento de la educación, salud, fomento de la solidaridad y la promoción de la cooperación, igualdad de género, inclusividad y paz.

El ajedrez es uno de los juegos más antiguos, intelectuales y culturales, con una combinación de deporte, pensamiento científico y elementos del arte.

Como actividad libre, democrática y social es asequible e inclusiva, puede ser ejercida en cualquier lugar y jugada por todos, a través de las barreras del idioma, la edad, el género, la capacidad física o el estatus social.

A lo largo de la historia, los juegos y los deportes han ayudado a la humanidad a sobrevivir a tiempos de crisis al reducir las ansiedades y mejorar la salud mental.

Si bien el brote de coronavirus ha obligado a que la mayoría de las actividades se reduzcan, el ajedrez ha demostrado una notable resistencia, adaptabilidad y un poder de convocatoria muy fuerte en tiempo de pandemia, se puede enseñar, competir y jugar a través de muchas plataformas y reflejar también todas las emociones a través del juego.

En estos tiempos de confinamiento y estrés, el interés por el ajedrez se ha duplicado con millones de jugadores participando en eventos a través de plataformas en línea.

Con esta iniciativa, se pretende fortalecer la educación de los mexicanos, de nuestras niñas, niños y adolescentes y dar la oportunidad a todas y todos los mexicanos de tener acceso a todas las bondades del ajedrez.

A través del ajedrez, las y los estudiantes deportistas, desarrollan su habilidad para resolver problemas, a la vez que le permite mantener una mayor concentración, relacionando sus conocimientos con las actividades escolares que desarrolla en la matemática.

Por lo aquí expuesto, se presenta esta propuesta de reforma con un espíritu social y de compromiso con todas y todos los mexicanos, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 30. ...

I. a XXIII. ...

XXIII Bis. La enseñanza del ajedrez, juegos de inteligencia y estrategia, como una herramienta del proceso de aprendizaje que permita potenciar las habilidades cognitivas y el pensamiento lógico matemático en los educandos;

XXIV y XXV. ...

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo . La Cámara de Diputados deberá contemplar en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año que corresponda, los recursos necesarios y suficientes para cumplimentar el presente decreto.

Notas

1 Dialnet-InteligenciasQueDesarrollaElEstudianteJugadorDeAje-7011903.pdf

2 <https://definicion.de/ajedrez/>

3 <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360637746009.pdf>

4 <http://www.waece.org/biblioteca/pdfs/d033.pdf>

5 <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/ajedrez-como-herramienta-educativa-1138793.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2020.

Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (rúbrica)